El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-09F5-2B10*040A-8769.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: M ESTHER SALAMANCA AGUADO a fecha: 23/04/2024 09:53:23, FRANCISCO JULIÁN FONSECA MORILLO a fecha: 22/04/2024 14:14:22, MARGARITA MARIA ANA CORRAL SUAREZ a fecha: 22/04/2024 09:08:58, ENRIQUE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ a fecha: 22/04/2024 09:31:01, JOSE CARLOS LAGUNA DE PAZ a fecha: 22/04/2024 11:37:24. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-191

Universidad de Valladolid

PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN ELECTRÓNICO DE ANUNCIOS UVa DE LAS PROPUESTAS DE ASPIRANTES SELECCIONADOS EN EL CONCURSO

Tras la finalización de las actuaciones de la Comisión de Selección, en cumplimiento del artículo 157 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid y 11.3 del vigente Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral (aprobado por Consejo de Gobierno de 3 de junio de 2021, BOCYL del 11, se procede a publicar la propuesta de provisión que se adjunta de la/s plaza/s que se detallan:

Concurso nº: 2023/07		Grupo de plaza/s: 11
Departamento: Derecho Público		
Centro: FAC DERECHO		
PLAZA	CÓDIGO	ASPIRANTE PROPUESTO
Derecho Int. Público y Rel. Int.-FACULTAD DERECHO (VA)	K016K21/RP06003	JUAN CARLOS PEREZ VAQUERO

En Valladolid, a fecha de firma

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: JOSE CARLOS LAGUNA DE PAZ

Según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, de acuerdo con el artículo 157.8 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Valladolid, en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en el Tabón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.